Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Secretaría de
**Hacienda y Finanzas Públicas**
*tesoreria@marquetalia-caldas.gov.co*

Nit 890801147-0
Responsable del Impuesto a las Ventas
No Contribuyentes de Renta
Carrera 2 No 2-112 y 2-114
Teléfonos (06) 0567093- 0567644
contactenos@marquetalia-caldas.gov.co
www.marquetalia-caldas.gov.co
Resolución facturación electrónica No 18764060966019
Del 30 de noviembre del 2023 prefijo ELEC 811 hasta 1000 12 meses

# Factura Electrónica de Venta ELEC1537

| | |
|---|---|
| Fecha generación | 2026-06-03 08:47:10-05:00 |
| Fecha validación | 2026-06-03 08:47:13-05:00 |
| Moneda | COP |
| Tipo operación | Generica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adquiriente | DEPARTAMENTO DE CALDAS | Teléfono | 8842400 |
| Documento/Nit | 890801052-1 | Código Postal | - |
| Dirección | CRA 21 CALLES 22-23 PLAZA BOLI | Tipo Doc | 31-NIT |
| Correo | contactenos@gobernaciondecaldas.gov.co | Ciudad | -- |

| Id | Código | Cantidad | Unidad | Descripción | V/Unitario | Subtotal | V/Impuesto | Tarifa | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cod1 | 1.00 | unidad | CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS | 89.446.300.00 | 89.446.300.00 | 0.00 | 0 | 89.446.300.00 |

## Formas y medios de pago:

| Forma | Vencimiento | Codigo | Medio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| Credito | 2026-07-03 | ZZZ | Acuerdo mutuo | 0 |

## Totales

| Concepto | Valor |
|---|---|
| Subtotal | 89.446.300.00 |
| Total mas Impuesto | 89.446.300.00 |
| Total Operación | 89.446.300.00 |

## Observaciones

Valor en letras: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS 00 /100 COP

Observación: Pago 3 al convenio suscrito entre la Gobernación de Caldas y el Municipio de Marquetalia 31102025-1674 CD-SIDS-1572-2025 del Programa de Personas Mayores el cual tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.”

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a MUNICIPIO MARQUETALIA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.



Cufe/Cude:eb2135bf0e5b5c88b6990f62a823f9edc0e4e9ab1380976978a0cb51c035830512367afb8dbfdaa192c275e0db80d2f9

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia